ESCUELA DE AGRONEGOCIOS AGROCHILECAPACITA E.I.R.L.

CURSO: CONTRAPARTE PROFESIONAL O CONTRAPARTE TÉCNICA EN ESTABLECIMIENTOS DEL PROGRAMA ORIGEN,

¡¡On Line!!..

CASA MATRIZ: CHORRILLOS 975 - B, OFICINA B, SAN JAVIER, REGIÓN DEL MAULE.
FONOS: 44 - 2880392, / CEL. +569-76195159, E-MAIL: info@agrochilecapacita.cl,
WWW.AGROCHILECAPACITA.CL.

ESCUELA DE AGRONEGOCIOS AGROCHILECAPACITA E.I.R.L.

CURSO: "CONTRAPARTE PROFESIONAL O CONTRAPARTE TÉCNICA EN ESTABLECIMIENTOS DEL PROGRAMA ORIGEN", ¡¡On Line!!

Código SENCE : 1238044847, E-Learning Sincrónico.
Duración : 35 Horas cronológicas.
Fechas : Días 19, 20, 22 y 23 de abril de 2024.
Lugar : Plataforma Streaming en Vivo Agro Chile Capacita, desde Chorrillos 975, Comuna de San Javier, Región del Maule, https://aulavirtual.agrochilecapacita.cl/login/index.php.
Horarios : DE 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:45 horas.
Postulaciones: hasta el 29 de marzo de 2024 (recepción de documentación y pago).

IMPORTANTE EN RELACION AL EXÁMEN: Este se desarrollará de manera presencial en dependencias del SAG más próximo al domicilio del postulante, para lo cual, al inicio del curso, debe informar a Agro Chile Capacita, para que este Organismo informe a SAG, con el fin de poder verificar la posibilidad de ser recibidos en la oficina sectorial más cercana.

VALOR DEL CURSO $250.000.-, Descuento 22% = $195.000.- por persona, 100% cobertura tributaria a empresas, (Se reserva cupo e ingresa al proceso de postulación, solo con pago total de la actividad u Orden de Compra emitida por OTIC o empresa).
Medios de Pago : Transferencia Bancaria a Cta. Cte. 981022815, Bco. SCOTIABANK, Soledad Valdés, Servicios de Capacitación EIRL, Rut 76.132.475-6, Email info@agrochilecapacita.cl o al Whatsapp +56939123848. Pague con débito o hasta en 12 cuotas precio contado con Tarjeta de Crédito Bancaria en el siguiente Link: https://www.flow.cl/btn.php?token=qhxr4ot

Datos OTEC

Nombre Fantasía	**: Escuela de Agronegocios AGROCHILECAPACITA EIRL.**
Razón Social	**: Soledad Valdés, Servicios de Capacitación EIRL.**
Dirección	**: Avda. Chorrillos 975 – B, San Javier, R. del Maule.**
RUT	**: 76.132.475-6**
Contacto	**: Danixa Galvez., Fonos: +56939123848, 44-2880392**
E-mail	**: info@agrochilecapacita.cl**

Condiciones de Postulación y Devoluciones de Dinero para Curso Contraparte SAG:

1.- Cupos Limitados A 30 Participantes Por Curso, (Con Sence Solo 20).

2.- Quórum Mínimo de alumnos para dictar el curso: 12 alumnos.

3. - Reserve su cupo enviando al correo info@agrochilecapacita.cl :

- **Ficha de Inscripción con la documentación correspondiente.**
- **Pago total de la actividad para activar proceso de postulación.**
- **Firma de alumno condiciones de postulación devoluciones de dinero.**

4.- El pago del curso y la documentación requerida deben estar presentadas antes de la fecha de cierre de postulación del curso, esta es revisada por el SAG, quienes no aceptan modificaciones o reemplazo de documentación posteriores a esas fechas.

5.- El SAG autoriza la participación del postulante a Contraparte Profesional o Contraparte Técnico, conforme a que cumpla con los requisitos y la documentación esté bien emitida, comunicando por intermedio de Agro Chile Capacita el resultado de la postulación antes del inicio del curso.

6.- El pago del curso se exigirá completo hasta las 00:00 hrs. del día 29 de marzo de 2024, de lo contrario se descarta la participación del postulante.

7.- Solo a empresas con OTIC no se exige el pago anticipado del curso.

Devoluciones de reserva con pago total del curso:

1.- Se devuelve el 100% del valor del curso (descontando un 9% por gastos de pago por webpey, si corresponde, en los siguientes casos:

- **Si es rechazada la postulación del alumno por parte del SAG.**
- **Si el alumno desiste del curso hasta el día siguiente en que el SAG resuelve postulación.**
- **Si el curso es suspendido por AgroChileCapacita por falta de Quorum, con opción de mantener la reserva para la próxima fecha a definir, (opción del alumno).**

2.- No se hacen devoluciones de reserva luego de confirmado el curso por el alumno y una vez llegada la respuesta del SAG, sobre si es aceptada la postulación.

_____

Fecha, Nombre, Rut y Firma de alumno que toma conocimiento.

Requisitos de Participantes:

Contraparte Profesional:

· Poseer título de una carrera con un mínimo de 10 semestres académicos, que considere en su malla curricular conceptos del área fitosanitaria o de sanidad vegetal.

· Este título debe ser otorgado por una universidad chilena reconocida por el Estado o, en caso de título extranjero, revalidado según procedimiento establecido por el Ministerio de Educación.

Contraparte Técnica:

· Poseer título de una carrera con un mínimo de 4 semestres académicos, que considere en su malla curricular conceptos del área fitosanitaria o de sanidad vegetal.

· Este título debe ser otorgado por una institución reconocida por el Estado o, en caso de título extranjero, revalidado según procedimiento establecido por el Ministerio de Educación.

Documentación Requerida a la fecha indicada anteriormente:

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados, o de documento de identificación Oficial para el caso de extranjeros.
- Fotocopia legalizada ante notario del Certificado de Título.
- Documento oficial (con firma y timbre) y personalizado (que señale expresamente el Nombre del postulante) del establecimiento donde realizó sus estudios que acredite sus Conocimientos en el área fitosanitaria o sanidad vegetal, no se aceptará le presentación de mallas curriculares de la carrera o concentraciones de notas, exceptuando las siguientes carreras:
  Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Ejecución Agrícola,
  Ingeniero Forestal, Técnico Agrícola (Ing. De Ejecución o Tánicos solo califican para Contraparte Técnico, no Profesional).
  Las personas que deben presentar acreditación de conocimientos fitosanitarios, los conocimientos a acreditar son: Sanidad Vegetal, Entomología, fitopatología o Plagas y Enfermedades. Es uno de estos conocimientos, no todos.
  La acreditación debe tener firma y timbre de la entidad que lo emite. No sirven las mallas curriculares que se pueden bajar de internet.

Fundamentación técnica:

El Programa Origen Es Un Conjunto De Actividades Que Desarrollar En Plantas, Centros De Transferencia Y Puntos De Salida, Con La Finalidad De Obtener La Certificación Fitosanitaria De Productos Vegetales De Exportación, Exigida Por Los Países De Destino. El Objetivo De Este Documento Es Entregar Las Directrices Para La Realización De Los Cursos De Capacitación Para Contraparte Profesional O Contraparte Técnica En Establecimientos Del Programa Origen. Es Por

Esto Que Nuestro Cliente Nos Ha Solicitado La Confección De Esta Actividad, Con El Fin De Capacitar A Sus Técnicos Agrícolas En La Capacitación Para Contraparte Profesional O Contraparte Técnica En Establecimientos Del Programa Origen.

Objetivos generales del curso:

El Objetivo De Este Documento Es Entregar Las Directrices Para La Realización De Los Cursos De Capacitación Para Contraparte Profesional O Contraparte Técnica En Establecimientos Del Programa Origen.

Contenidos del Curso :

Objetivo	Contenido
Introducir A Los Alumnos En Los Conceptos Generales Del Proceso Exportador	Esquema General Del Proceso De Certificación
Conocer Los Requisitos Y Condiciones Mínimas Que Deben Cumplir Las Plantas Y Centros De Transferencia Para Exportar Productos Que Se Encuentren Dentro Del Alcance Del Programa De Origen.	Autorización De Establecimientos ¿Inscripción En Línea ¿Visita De Verificación. ¿ Requisitos De Equipamiento E Infraestructura ¿ Requisitos De Personal ¿ Resultado De La Visita ¿ Firma Acuerdo Operacional ¿ Otras Consideraciones. Autorización De Instalaciones. ¿Prueba De Calibración De Los Sensores De Temperatura.
Conocer Las Responsabilidades Y Secuencia De Actividades A Ejecutar En Las, Plantas Y Centros De Transferencia, Adscritos Al Programa De Origen.	Descripción De Actividades ¿Solicitudes De Servicio. ¿Horarios De Recepción. ¿ Excepciones ¿ Actividades A Solicitar ¿ Documentación Adjunta ¿ Notificación A Establecimientos ¿ Modificaciones ¿ Anulación De Solicitudes ¿ Anulación Fuera De Horario. Inspección Fitosanitaria ¿ Verificación Inicial ¿ Verificación Documental ¿ Niveles De Muestreo ¿ Verificación Física ¿ Toma De Muestra ¿ Inspección De La Muestra ¿ Criterios De Aprobación Del Lote. ¿Resultado De La Inspección. ¿ Lote Pendiente ¿ Lote Aprobado ¿ Lote Rechazado Tratamientos Cuarentenarios O De Mitigación ¿ Tratamiento De Fumigación Con Bromuro De Metilo ¿ Verificación Inicial ¿ Verificación Documental ¿ Verificación Física ¿ Verificación Previa Al Tratamiento ¿ Inicio De Tratamiento ¿ Termino Del Tratamiento ¿ Resultado Del Tratamiento. ¿Tratamiento De Fumigación Con Fosfina ¿ Tratamiento Con Inyección De Gas. ¿ Verificación Inicial ¿ Verificación Documental ¿ Verificación Física ¿ Verificación Previa Al Tratamiento ¿ Verificación Al Inicio De Tratamiento ¿ Termino Del Tratamiento ¿ Resultado Del Tratamiento. ¿Tratamiento Con Aplicación De Tabletas. ¿ Verificación Documental ¿ Verificación Física ¿ Realización De La Actividad ¿ Tratamiento De Frío En Cámara ¿ Verificación Y Realización Del Tratamiento. ¿ Evaluación Del Tratamiento ¿ Resultado Del Tratamiento ¿ Tratamiento De Frío En Tránsito (Contenedor) ¿ Verificación Inicial ¿ Calibración De Los

	Sensores De Temperatura ¿ Carguío Del Producto Y Colocación De Los Sensores De Temperatura ¿ Sellado De Los Contenedores ¿ Inicio Y Resultado Del Tratamiento.
Conocer Las Responsabilidades Y Secuencia De Actividades A Ejecutar En Las, Plantas Y Centros De Transferencia, Adscritos Al Programa De Origen.	Almacenamiento De Productos Aprobados ¿ Repaletizaje ¿ Control De Calidad ¿ Despacho Delegado ¿ Condiciones Del Carguío ¿ Elaboración De Planilla De Despacho ¿ Transferencia De Carga ¿ Anulación De Pallets O De Certificados ¿ Cambios De Destino
Conocer Las Responsabilidades Y La Secuencia De Actividades A Ejecutar En Puntos De Salida, Para Garantizar Que Las Exportaciones De Productos Vegetales Cumplan Los Requisitos Fitosanitarios De Importación Establecidos Por La Organización Nacional De Protección Fitosanitaria Del País De Destino	Verificación En Puntos De Salida ¿Verificación Documental ¿ Verificación Física De Los Medios De Transporte ¿ Verificación Física De Los Productos. ¿Aprobación De La Verificación ¿ Rechazo De La Verificación ¿ Incumplimientos Detectados En Puntos De Salida. Actividades Para La Emisión De Certificados Fitosanitarios ¿Tipos De Certificados ¿ Solicitud De Emisión De Certificados Fitosanitarios ¿ Solicitud De Reemisión De Certificados Fitosanitarios ¿ Resultado De La Solicitud. Sistemas Informáticos Multipuerto
Conocer Cuáles Son Las Acciones Que Constituyen Una Falta A Los Procedimientos Establecidos Y Que Por Lo Tanto Ameritan Medidas Correctivas.	¿ Detección De Incumplimientos ¿ Incumplimientos Notificados A Establecimientos ¿ Análisis Del Incumplimiento Y Medida A Aplicar ¿ Notificación De La Medida ¿ Reconsideración ¿ Comité De Análisis
Conocer Cada Uno De Los Documentos Y Formularios Aplicados Al Proceso	Sistemas Y Anexos: ¿Sistema Requisitos Por País. ¿Sistema Horarios Y Contactos. ¿Condiciones De Los Envases Y Embalajes. ¿Criterios De Aprobación. ¿Medidas A Aplicar Ante Lotes Rechazados O Pendientes. ¿Tratamientos Cuarentenarios Y De Mitigación Del Programa Origen ¿ Generación De Archivos Planos ¿ Categorización De Incumplimientos Del Programa Origen. ¿Medidas A Aplicar Ante Incumplimientos ¿ Niveles De Muestreo Y Criterios Para Extraer La Muestra. Formularios Relacionado
Aplicar Los Conocimientos Teóricos Adquiridos.	¿ Registro De Plantas Y Firmas ¿ Agendamiento ¿ Variedades Y Productores Excluidos ¿ Multipuerto - Ingreso Planillas De Despacho
Aplicar Los Conocimientos Teóricos Adquiridos.	1. Inspección 2. Actividades Post Inspección 3. Tratamientos *Esta Actividad Debe Ser Desarrollada Posteriormente A Todos Los Contenidos Señalados Anteriormente

Nuestro Servicio incluye:

- Apuntes
- Diplomas a los alumnos
- Acceso al curso gravado hasta 2 semanas luego de terminado.

<u>Clave Única</u>: Los participantes que realicen cursos e-learning y que deban registrar su conectividad ante SENCE en la plataforma del ejecutor, deberán iniciar sesión en SENCE con Clave Única. Para apoyar esta gestión, se adjunta el link para que los participantes realicen el trámite de obtención de la Clave Única en la plataforma del Registro Civil:
https://www.registrocivil.cl/principal/canal-tramites/clave-unica
IMPORTANTE: EL NO ENTRAR AL CURSO CON SU CLAVE ÚNICA NO LE PERMITIRÁ REGISTRAR ASISTENCIA Y POR LO TANTO PODRÍA GENERAR COSTO DIRECTO A LA EMPRESA QUE CONTRATA ESTA ACTIVIDAD.

Procedimiento para respaldo de Asistencia en Cursos E-LEARNING AGRO CHILE CAPACITA (Empresas).

La empresa debe informarse sobre los procedimientos para hacer efectiva la franquicia tributaria, dado que puede perderla si no cumplen con los plazos requeridos. Si el alumno beneficiario no registra conectividad o que registre acceso y no cumple con la asistencia mínima de SENCE será la empresa la que deberá asumir el costo total del curso.

Es necesario que la persona responsable de su inscripción nos haga llegar al momento de la inscripción una copia del registro de la actividad de capacitación ante SENCE. En este documento se debe especificar:

- El folio de registro

- Datos del participante y curso inscrito

- Fechas de inicio y término

Es importante señalar que:

- SENCE no permite cambios de curso.

*- Para aquellos alumnos que no pueden cumplir con sus obligaciones por razones de salud, la licencia médica deberá ser presentada directamente por la empresa a SENCE. No será responsabilidad de **Agro Chile Capacita** efectuar este trámite.*

Para obtener la franquicia tributaria, el alumno debe:

▪ Obtener su Clave Única en la página del Registro Civil:

https://www.registrocivil.cl/principal/canal-tramites/clave-unica

▪ Asegurarse de registrar su asistencia cada vez que ingrese a la plataforma (iniciando y cerrando sesión) para ello debe ingresar en el bloque lateral "Marca Asistencia SENCE" ubicado en el curso correspondiente.

▪ Es de responsabilidad exclusiva del alumno registrar su conectividad en la plataforma e informarse del procedimiento establecido por SENCE para hacerlo efectivo. El OTEC sólo deberá informar a los alumnos respecto del sistema de control de asistencia que cuenta la plataforma (descrito en el punto anterior).

▪ Una vez que el alumno finalice el curso (fecha en plataforma SENCE), siempre y cuando tenga conectividad, deberá generar una declaración Jurada, la cual podrá emitirse desde la plataforma de SENCE, desde el día siguiente de finalizado el curso, en el link:

http://lce.sence.cl/CertificadoAsistencia/#no-back-button

▪ La única información válida de conectividad es la entregada por SENCE, para revisarla se debe ingresar a:

http://lce.sence.cl/CertificadoAsistencia/#no-back-button

***Nota:** ESCUELA DE AGRONEGOCIOS AGROCHILECAPACITA E.I.R.L se compromete a manejar en todo momento bajo estricta confidencialidad los datos personales y la propiedad intelectual de sus clientes.*